Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

TEL.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail: munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 02 MAY 2017

CONTRATO # 066-2017

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DEL KINDER SONRISAS INFANTILES**
ACTIVIDAD: **MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES**
LUGAR/UBICACIÓN: **COLONIA AGRICOLA JARIN, CIUDAD DE COMAYAGUA**

Nosotros, **CARLOS MIRANDA**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y vecino de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, solvencia municipal # **000140961**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Comayagua, **CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013** y quien más adelante se le denominará "LA MUNICIPALIDAD", por una parte; por la otra**: ODAIR SALOMON GUZMAN LOPEZ,** vecino y resiente en la comunidad de El Sauce, municipio de Comayagua, con tarjeta de identidad No. **0301-1984-03407,** solvencia municipal # **226730** RTN # **0301198403407,** actuando en su propio nombre y quien desde hoy se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO:
OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA, en su calidad de prestador de servicios independiente, se compromete con LA ALCALDIA MUNICIPAL, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

1- Mano de obra y suministro de materiales para mejoramiento del kínder "Sonrisas Infantiles" de la colonia Jarin de esta ciudad de Comayagua.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Demolición de Pared	Und	1	1,000.00	1,000.00
2	Demolición de pared para Castillos	ML	14	100.00	1,400.00
3	Repello y pulido de paredes	M^2	20	250.00	5,000.00
4	Paredes de Bloque de 6"	M^2	20	390.00	7,800.00
5	Castillos de 15x15 3#3 y #2 @20 cms	ML	27	250.00	6,750.00
6	Solera de 15x15 4#4 y #2 @20 cms	ML	52	280.00	14,560.00
TOTAL					**36,510.00**

ACLARACION: Este contrato es elaborado mediante los datos que presenta la cotización.

SEGUNDO:
MONTO DEL CONTRATO
El valor del contrato será por la suma de L. **36,510.00** (Treinta y seis mil quinientos diez lempiras exactos). Para el pago de los compromisos derivados del presente contrato, se realizara con fondos municipales bajo la actividad presupuestaria siguiente:

CODIGO	# PROYECTO	VALOR
05-02-461	064	36,510.00
TOTAL		**36,510.00**

La Alcaldía Municipal no se responsabiliza por reconocer a EL CONTRATISTA, actividades adicionales que no estén contempladas en este contrato.

Sera retenido el 12.5% que corresponde al ISR de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por el contratista.

TERCERO:
SUPERVISION
La supervisión del proyecto estará a cargo de la Alcaldía Municipal, a través de la OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO; quién podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

CUARTO:
FORMA DE PAGO
LA ALCALDIA, se compromete a pagar al CONTRATISTA, las actividades ejecutadas de acuerdo a las estimaciones preparadas, acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios de mano de obra, localización, análisis de precios unitarios de mano de obra extraordinaria y aprobadas por EL RESPONSABLE, las solicitudes de pago serán enviadas en el formato administrativo a la oficina de Administración Municipal para realizar las gestiones de pago correspondiente.

QUINTO:
DURACION O PLAZO
El plazo para la ejecución del presente contrato será de 30 días, contados a partir de la fecha autorizada en la orden de inicio y podrá prorrogarse por acuerdo en las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito, al que se le denominara AMPLIACION DE TIEMPO, este contrato finalizara el **30 de mayo 2017.**

SEXTO:
RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES
ARTÍCULO 72.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%). del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **65.71** (Sesenta y cinco lempiras con 71/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato.

SEPTIMO:
RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA, será responsable directo del buen funcionamiento de los trabajos requeridos en el presente contrato, en caso de que la supervisión declare trabajos defectuosos, EL CONTRATISTA, responderá por la corrección de cualquier defecto; sin que estas correcciones generen costos adicionales a la Alcaldía Municipal.

OCTAVO:
AMPLIACIONES O ADENDUM, Las actividades adicionales a la contratada serán manejadas a través del siguiente trámite:

1. **AMPLIACION DE CONTRATO**, si la obra adicional es mayor del 10% del monto del contrato inicial.

2. **ADENDUM DE CONTRATO**, si la obra adicional es menor del 10% del monto del contrato inicial.

LA OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO, será responsable de solicitar ante la Administración Municipal, las ampliaciones o adendum con la justificación necesaria, asegurándose que exista la disponibilidad presupuestaria.

NOVENO:
INDEPENDENCIA
EL CONTRATISTA, actuara por su cuenta con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con la ALCALDIA MUNICIPAL, sus derechos se limitaran por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA ALCALDIA MUNICIPAL y el pago oportuno de las actividades fijadas en este contrato.

DECIMO:
CAUSAS DE DISOLUCION O TERMINACION DEL CONTRATO,
LA ALCALDIA MUNICIPAL, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado tarde el CONTRATISTA en comenzar las actividades descritas por más de cinco (5) días calendario a partir de la fecha señalada en la orden de inicio.
2. Cuando el CONTRATISTA, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de actividades en un periodo continuo durante mas de quince (15) días.
3. Cuando el CONTRATISTA, ceda, traspase o transmita cualquier información brindada por esta Alcaldía Municipal para la ejecución de este proyecto sin la aprobación escrita de la misma.
4. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
5. El mutuo acuerdo de las partes y las demás que establezca expresamente el contrato.

DECIMO PRIMERO:
ACEPTACION

Ambas partes, La Alcaldía y el CONTRATISTA, reconocen que este es un contrato para la ejecución de actividades: **MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL KINDER "SONRISAS INFANTILES", DE LA COLONIA AGRICOLA JARIN, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA** y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplir todas las cláusulas detalladas.

En fe de lo cual, firmamos el presente contrato en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los 20 días del mes de abril 2017.

CARLOS MIRANDA
La Alcaldía

ODAIR SALOMON GUZMAN LOPEZ
El Contratista # 0301-1984-03407

Alcaldia Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028
Fax: (504) 772-1590
E-mail: munihn@hotmail.com
comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

20 de abril 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **ODAIR SALOMON GUZMAN LOPEZ** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **066-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL KINDER SONRISAS INFANTILES DE LA COLONIA AGRICOLA JARIN, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA".**

ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA HONDURAS C.A.

CARLOS MIRANDA

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028
Fax: 2772-1590
E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com
Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

PROVEEDOR

Nombre : Odair Salomon Euzmán Lopez
Direccion: #1 Sauce Comayagua
Telefono: 98400339.
RTN: 0301-1984034071

No. 17964

Fecha : 17/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
30 días

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Demolicion de Pared	Und	1.00	1,000.00	1,000.00
2	Demolicion de pared para Castillos	ML	14.00	100.00	1,400.00
3	Repello y pulido de paredes	M2	20.00	250.00	5,000.00
4	Paredes de Bloque de 6"	M2	20.00	390.00	7,800.00
5	Castillos de 15x15 3#3 y #2 @20 cms	ML	27.00	250.00	6,750.00
6	Solera de 15x15 4#4 y #2 @20 cms	ML	52.00	280.00	14,560.00
				TOTAL L.	36,510.00

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ **Codigo Presupuestario:** _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL KINDER SONRISAS INFANTILES EN LA COLONIA JARIN, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA .

Aceptado

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA ADMINISTRACION COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

Firma y Sello Contratista
0301-1984-03407.

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
ODAIR SALOMON / GUZMAN LOPEZ
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 15 NOVIEMBRE 1984
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 19 OCTUBRE 2008
0301-1984-03407
04581280-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.
SOLICITADA EN 0301
ODAIR SALOMON / GUZMAN LOPEZ
0301-1984-03407

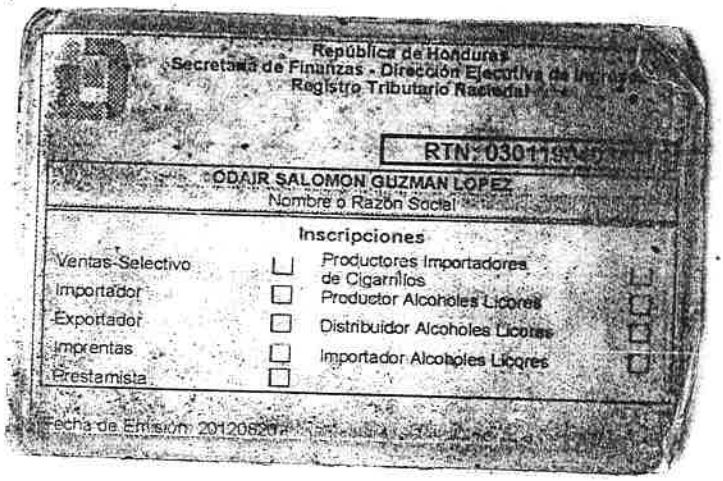

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 0301199[illegible]

ODAIR SALOMON GUZMAN LOPEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Fecha de Emisión: 20120820

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 11 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2108108 Transacción: 925B04

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 226730 0000226730

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
ODAIR SALOMON GUZMAN LOPEZ
0301 1984 03407

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
07/02/17	31/12/ 2017	2016

Valor Pag. 2,541.11

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028
Fax: 2772-1590
E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com
Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

PROVEEDOR

Nombre : Levis Danery Castellanos Turcios
Direccion: Col. Brisas de Altamira
Telefono: 9880-1741
RTN: 0308-1988-000155

No. 17964

Fecha : 17/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
40 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Demolicion de Pared	Und	1.00	1500	1500
2	Demolicion de pared para Castillos	ML	14.00	120	1680
3	Repello y pulido de paredes	M2	20.00	280	5600
4	Paredes de Bloque de 6"	M2	20.00	400	8,000
5	Castillos de 15x15 3#3 y #2 @20 cms	ML	27.00	280	7560
6	Solera de 15x15 4#4 y #2 @20 cms	ML	52.00	290	15,080
				TOTAL L.	39,420.0

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ **Codigo Presupuestario:** _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL KINDER SONRISAS INFANTILES EN LA COLONIA JARIN, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA .

Aceptado

Firma y Sello Contratista

Municipalidad de Comayagua

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028
Fax: 2772-1590
E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com
Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

PROVEEDOR

Nombre : JOSE SANTOS VELASQUEZ
Direccion: Bº LA ZARCITA
Telefono: 98750119
RTN: 05061952005475

No. 17964

Fecha : 17/Abril/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
45 dIAS

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Demolicion de Pared	Und	1.00	1300 =	1300 =
2	Demolicion de pared para Castillos	ML	14.00	125 =	1750 =
3	Repello y pulido de paredes	M2	20.00	275 =	5500 =
4	Paredes de Bloque de 6"	M2	20.00	410 =	8200 =
5	Castillos de 15x15 3#3 y #2 @20 cms	ML	27.00	275 =	7425 =
6	Solera de 15x15 4#4 y #2 @20 cms	ML	52.00	300 =	15600 =
				TOTAL L.	39775 =

Departamento Solicitante: _____

Condiciones de Pago: _____ **Codigo Presupuestario:** _____

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL KINDER SONRISAS INFANTILES EN LA COLONIA JARIN, EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA .

Aceptado

Firma y Sello Contratista